



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2084 - Córdoba - Argentina
Tel: (0341) 3511421 al 56
www.unc.edu.ar - email: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 8868/2017 por la que el Director del Área de Personal eleva un informe referente a la situación de revista de la arquitecta **Carolina VITAS; Y;**

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para prorrogar la vigencia de concurso en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, correspondiente a la arquitecta **Carolina VITAS**,

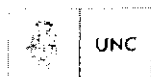
Que el presente pedido responde a la aplicación de las disposiciones de la Ordenanza N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior, por lo que corresponde mantener la designación por concurso de aquellos docentes que se han desempeñado en cargos de Autoridad, por el tiempo restante que quedó pendiente hasta completar el periodo de concurso que rige para cada categoría del Personal Docente,

Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la vigencia de concurso de la arquitecta **Carolina VITAS (Legajo N° 37027)** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, a partir del 7 de noviembre de 2017 y hasta el 4 de julio de 2020, fecha en que finaliza la actual gestión de gobierno de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-La imputación de la liquidación de haberes del presente cargo se efectuará con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.-



Reforma
1918-2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Velazquez 2837 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 403 2001 al 96
www.faud.unc.edu.ar • e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1696 /2017.-